

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local número 4, situado en C/ Sos del Rey Católico, 8 (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 20 de diciembre de 2004.
 - b) Arrendatario: Doña María Belén Álvarez Villanueva.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Quince mil cuatrocientos trece euros con ochenta y ocho céntimos (15.413,88 €), IVA excluido.
 - b) Período de prórroga: 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Granada, 22 de octubre de 2018.- El Director, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, María A. de Nova Pozuelo.